· <u></u>	FORMATO CONSENTIMIENTO/ DISENTIMIENTO INFORMADO DE			
. €	HOSPITALIZACION			
Forward Dilleri	. Original: 21/09/2016 Version: 01			
	FR - HOIN - 01 Actualización: -/-/ Página 1 de 3			

Yo Marica del pilo responsable del paciente Mario Corrulo econico de la ciudad de BHO, en calidad de responsable del paciente Mario Corrulo econico Gonocoleo de identificado con C.C. Nº 10013415 1818 de Broceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitataria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de su padecimiento, sin embargo todos los fórmacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), strabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermeria, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales delecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastomo mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventes procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médicoasignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para obos pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Duranté la Inmovilización se pueden presentar situaciones Inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.

	FORMATO CONSENT	IMIENTO/ DISENTIMIENTO INF	ORMADO LE
		HOSPITALIZACION	
	75 00 W 00	Original: 21/09/2016	Versión: 01
	FR - HOIN - 01	Actualización://	Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilitará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este occumento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprenciendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Canla extra	
Firma del Paciente:	Nombre del Paciente:
CC. o Hüella: 1001345188	
* Pilar Espitia G	X Maria del Pilar Espitia
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
	1 2 2 3
X 1022323268	X Madre Nina
CC, o Huella:	ACID CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
zi paueme na puece finnat poi:	
	0.
Se firma à las 19 dies del mes de Julio	oel año 2d 8 - Dr. Francisco Saltaren F.
	Ul. Flatteral
Francisco Saltavel	RM 1127 12664
Northale del medico	Firma y sello
a 11228126.64	Registro profesional
Maria recommender in economical in the	